



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

41

Bogotá D. C., 15 OCT. 2020

Ref: 2020 – 0168

Teniendo en cuenta que el escrito antecedente reúne los requisitos formales del artículo 74 y sgtes del CGP, el juzgado acepta la sustitución que efectúa el togado JESSICA PAOLA RUIZ GOMEZ al abogado Carlos Andrés Leguizamo Martínez, a quien se le reconoce personería para actuar como apoderado de la parte actora.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL
Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA
Fecha 10.5 NOV. 2020
y anotación en estado No 068 de esta fecha
continuado el auto anterior lijado a los
Secretaría